



Ministerio de Economía
Argentina

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA N°14/2023

CUENTA DE INVERSIÓN 2022

MINISTERIO DE ECONOMÍA



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto poner en su conocimiento en forma sucinta, los resultados de la evaluación del control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Servicio Administrativo Financiero N° 357 del Ministerio de Economía, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de marzo y abril de 2023.

A continuación, se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Inconsistencia en la información presentada en los Cuadros:
 - Cuadro 3 – “Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía”.
 - Cuadro 4.1 – Bienes de Consumo.
 - Cuadro 4.2 – Bienes de Uso.
 - Cuadro 4.3. – Construcciones en Proceso.
 - Cuadro 7.1 – Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional – Anexo Deudas.
 - Cuadro 7.2 – Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional – Anexo Deudas
 - Cuadro 7.3 – Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado – Anexo Deudas.
 - Cuadro 14 – Tenencia de Acciones.
 - Cuadro 15 – Inventario de Inversiones Financieras.
- Presentación fuera de término de la información sobre la Gestión Física.
- Fondos Fiduciarios: Falta de presentación y presentación fuera de término de la información requerida por la Contaduría General de la Nación.
- Estado de juicios. Estimación parcial de las contingencias (capital de condena, intereses, costas y gastos).

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance citado en el punto 3 y las aclaraciones descriptas en el punto 5 del Informe Analítico respectivo, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Ministerio de Economía,



resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022, con las salvedades expuestas en el Anexo II del citado Informe.

BUENOS AIRES, 20 de abril de 2023

